



PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
- 3. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
- 4. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES: MÁS ALLÁ DEL PACTO DE ESTADO**



Introducción

PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



España aprobó en diciembre de 2017 el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**.

Fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Se trata de un **hito histórico en nuestro país para eliminar la violencia contra las mujeres**.

El informe que presenta la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad hace **balance de las medidas impulsadas por la Administración General del Estado a lo largo de los primeros cinco años de vigencia** del Pacto (2018 a 2022).

Se aprobaron 214 medidas para el caso del Congreso y 267 del Senado.

Se ha procedido a aglutinar **las medidas de ambas cámaras y el resultado son 290 medidas distribuidas en 10 ejes**, que son las que se evalúan en este **informe** que recoge las medidas impulsadas y realizadas por la Administración General del Estado durante los primeros cinco años de vigencia del Pacto.

EJES DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



- Eje 1: “LA RUPTURA DEL SILENCIO CÓMPLICE” (61 medidas)
- Eje 2: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL: COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED (70 medidas)
- Eje 3: PERFECCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA, AYUDA Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS (68 medidas)
- Eje 4: INTENSIFICAR LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE MENORES (21 medidas)
- Eje 5: IMPULSO DE LA FORMACIÓN QUE GARANTICE LA MEJOR RESPUESTA ASISTENCIAL (12 medidas)
- Eje 6: SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO (11 medidas)
- Eje 7: RECOMENDACIONES A COM. AUTÓNOMAS, ENTES LOCALES Y OTRAS INSTITUCIONES (6 medidas)
- Eje 8: “VISUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” (23 medidas)
- Eje 9: “COMPROMISO ECONÓMICO” (9 medidas)
- Eje 10: “SEGUIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO” (9 medidas)

TOTAL: 290 MEDIDAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



- **CUMPLIDA.** Se considera que una medida está cumplida cuando se ha realizado. No obstante, aunque se considere cumplida puede requerir que se siga implementando, ya sea para desarrollar otras medidas o porque se trate de medidas de cumplimiento cíclico o continuado.
- **EN PROCESO.** Se han dado pasos suficientemente significativos para su implementación (reuniones, estudios, análisis, programación, proyectos legislativos o reglamentarios, etc.), pero todavía no se puede considerar totalmente implantada.
- **SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE.** No se ha obtenido suficiente información para evaluar.
- **NO COMPETENCIA DE LA AGE.** Son medidas en las que la AGE no aparece como agente con competencia en su impulso y/o ejecución.
- **PENDIENTE.** En cualquier otro caso, se clasifica la medida como pendiente.



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



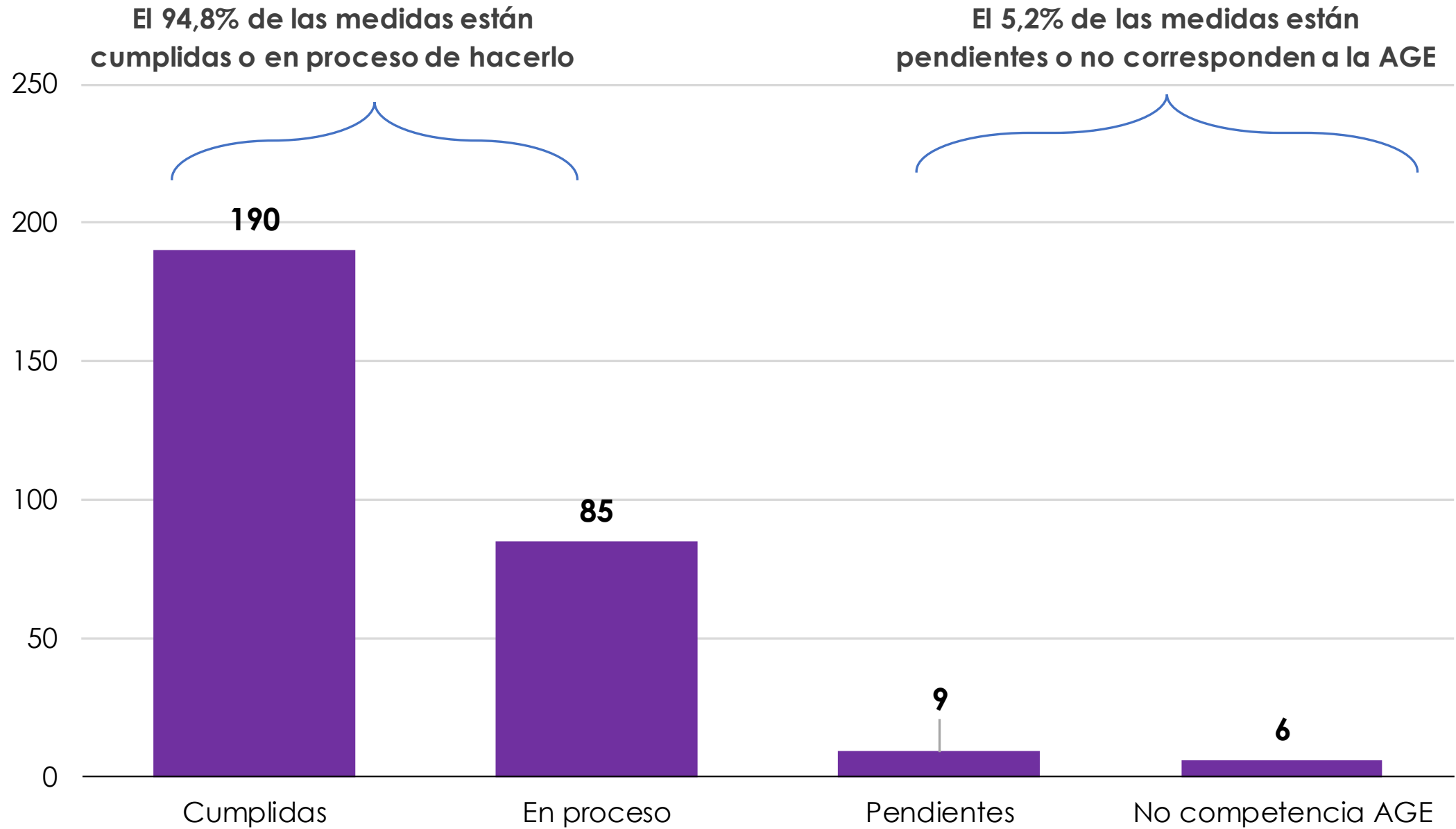
EVALUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



El Pacto de Estado no es sólo un catálogo de medidas, sino el mandato de implantar una verdadera política de Estado frente a la violencia contra las mujeres en España que asegure el cumplimiento de las obligaciones normativas en esta materia, este Gobierno ha asumido esta responsabilidad y, además de impulsar actuaciones para seguir cumpliendo sus medidas concretas, ha culminado un proceso de institucionalización del Pacto de Estado.

- **El 94,8% de las medidas están cumplidas o en proceso para poder ser alcanzadas.**
- **Solamente el 5,2% restante o están pendientes o no es responsabilidad de la Administración General del Estado su cumplimiento.**
- **Teniendo en cuenta únicamente las medidas en las que es competente la Administración General del Estado, el 96,8% de las medidas están cumplidas o en proceso y solamente el 3,2% están pendientes.**

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

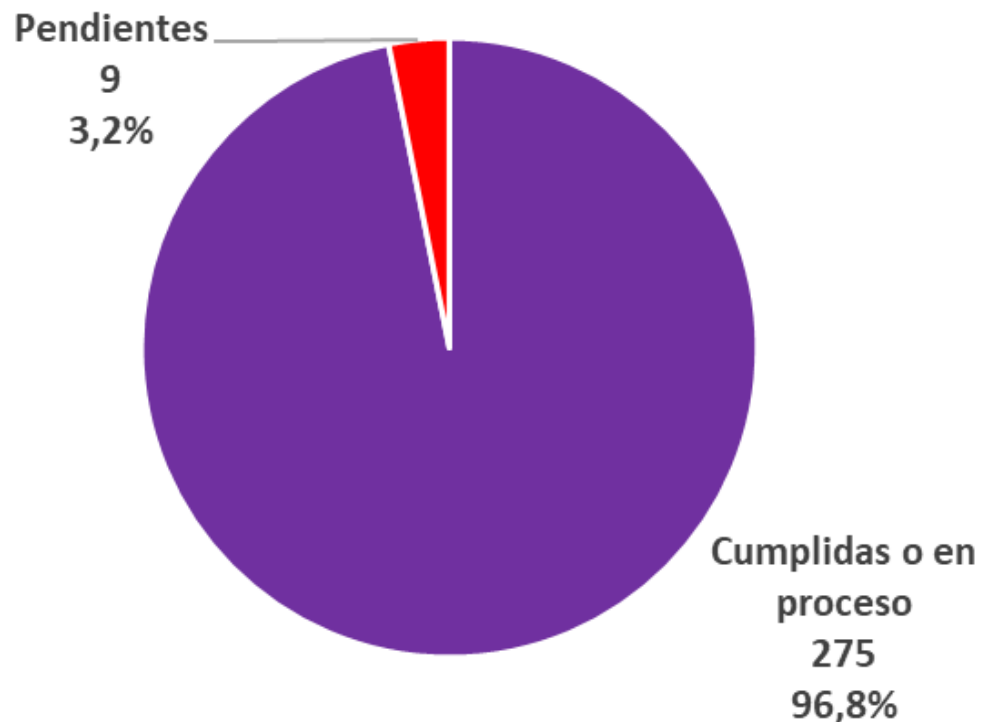


Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Evaluación del cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2018-2022
(solo medidas competencia de la AGE)

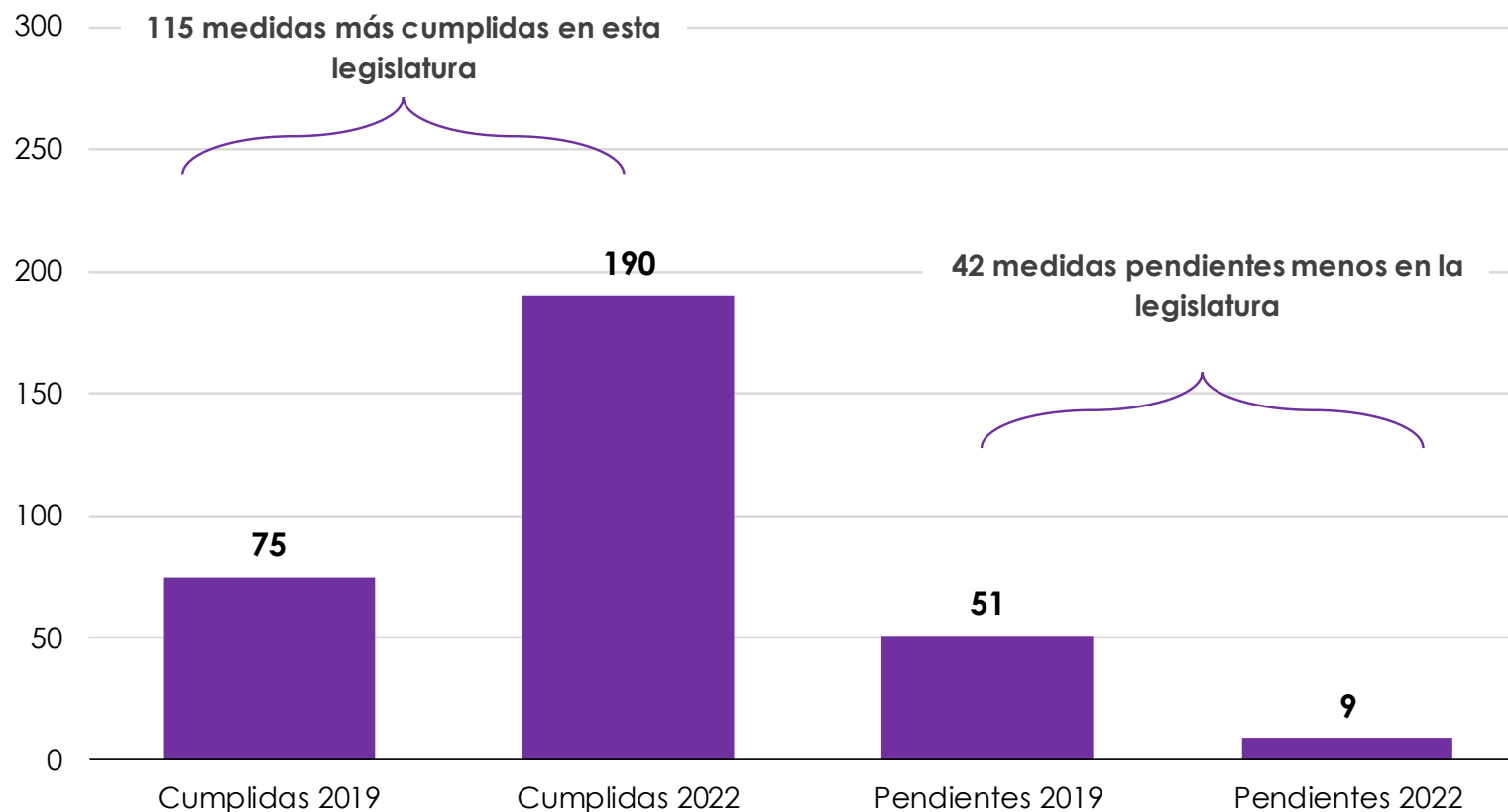


Teniendo en cuenta únicamente las medidas en las que es competente la Administración General del Estado, el 96,8% de las medidas están cumplidas o en proceso y solamente el 3,2% están pendientes.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTA LEGISLATURA



Fuente: Ministerio de Igualdad

Los avances han sido especialmente importantes entre 2020 y 2022.

La actual legislatura ha sido prolífica en el avance de cumplimiento del Pacto de Estado.

Hay 115 medidas más cumplidas que las que se habían alcanzado en la evaluación de 2019 realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y hay 42 medidas pendientes menos.

EVALUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR EJES



Evaluación de Medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género

	Cumplidas	En proceso	Sin información suficiente	No competencia AGE	Pendiente	TOTAL MEDIDAS
Eje 1	47	13	0	1	0	61
Eje 2	43	21	0	1	5	70
Eje 3	35	28	0	2	3	68
Eje 4	17	3	0	0	1	21
Eje 5	7	5	0	0	0	12
Eje 6	9	2	0	0	0	11
Eje 7	3	3	0	0	0	6
Eje 8	15	8	0	0	0	23
Eje 9	9	0	0	0	0	9
Eje 10	5	2	0	2	0	9
TOTAL	190	85	0	6	9	290

El mayor número de medidas cumplidas corresponde al Eje 1 (47) seguido por el Eje 2 (43) y el Eje 3 (35).

El mayor número de medidas pendientes (5) corresponde al Eje 2 (que tiene el 56% de todas las medidas no cumplidas).

Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR EJES



Evaluación de Medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género

	% Cumplidas	% En proceso	% Sin información suficiente	% No competencia AGE	% Pendiente	TOTAL MEDIDAS	% Cumplidas y en proceso
Eje 1	77,0%	21,3%	0,0%	1,6%	0,0%	100,0%	98,4%
Eje 2	61,4%	30,0%	0,0%	1,4%	7,1%	100,0%	91,4%
Eje 3	51,5%	41,2%	0,0%	2,9%	4,4%	100,0%	92,6%
Eje 4	81,0%	14,3%	0,0%	0,0%	4,8%	100,0%	95,2%
Eje 5	58,3%	41,7%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Eje 6	81,8%	18,2%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Eje 7	50,0%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Eje 8	65,2%	34,8%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Eje 9	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Eje 10	55,6%	22,2%	0,0%	22,2%	0,0%	100,0%	77,8%
TOTAL	65,5%	29,3%	0,0%	2,1%	3,1%	100,0%	94,8%

Fuente: Ministerio de Igualdad

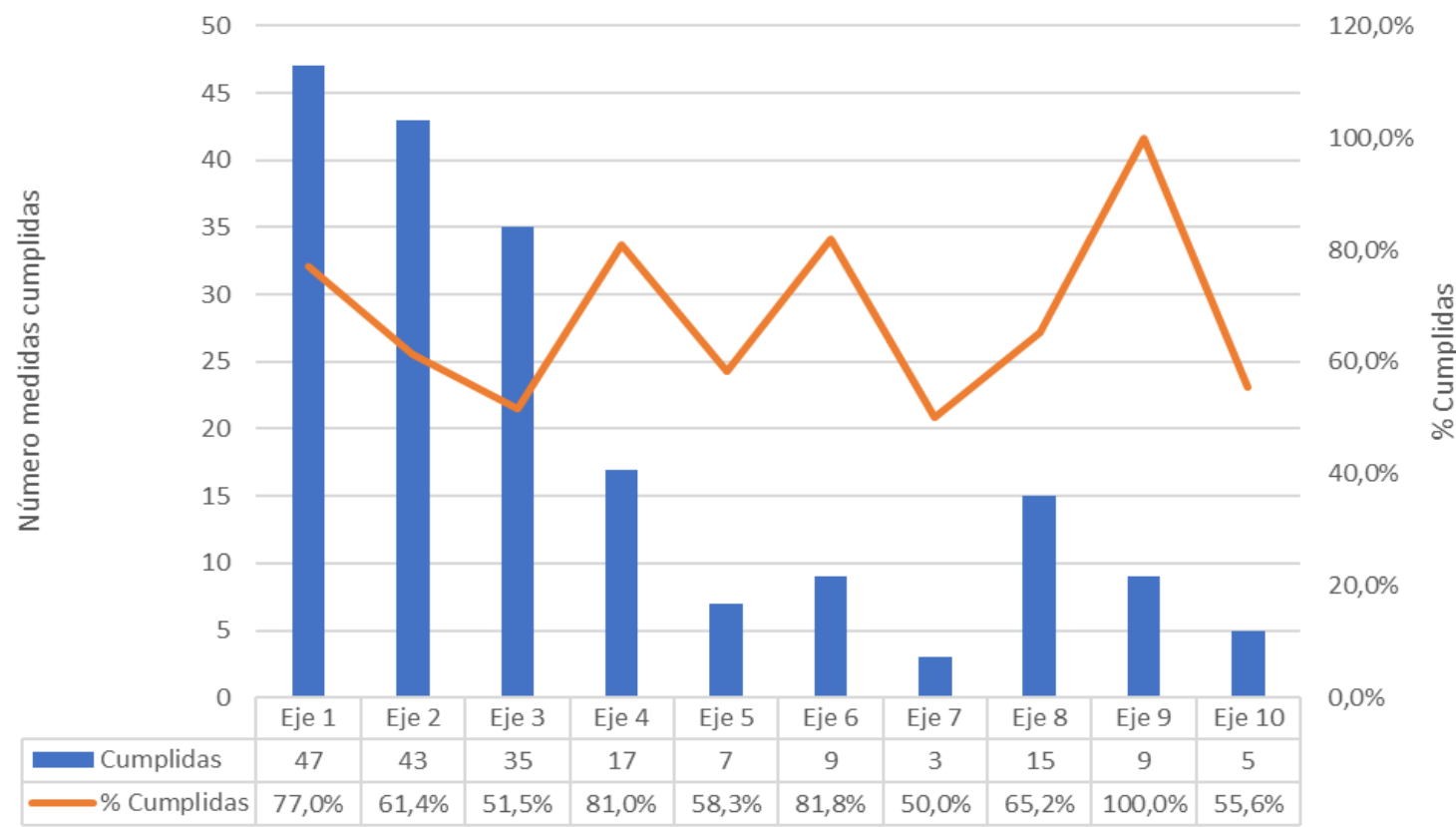
El análisis del cumplimiento de las medidas arroja un resultado cuantitativo claramente positivo.

Hay 5 Ejes (5, 6, 7, 8 y 9) con el 100% de las medidas cumplidas o en proceso de estarlo.

EVALUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR EJES



Evaluación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
Número de medidas cumplidas y porcentaje

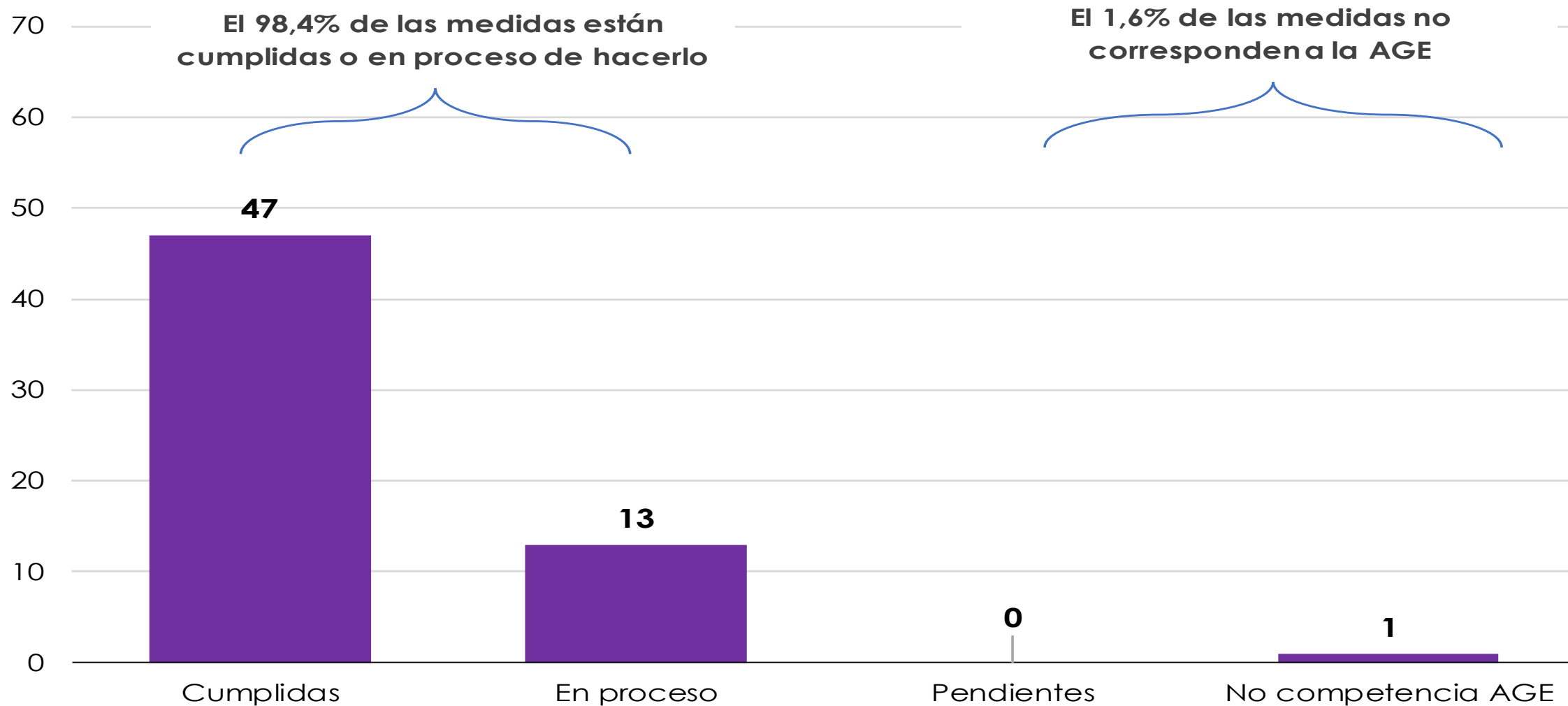


En porcentajes por cada eje, es el número 9 el que tiene un porcentaje más elevado de cumplimiento (100%), seguido por el 4 y el 6 cuyos porcentajes superan el 81%.

Si sumamos las medidas cumplidas a las que están en proceso, tendríamos 5 ejes en el 100% (números 5, 6, 7, 8 y 9), 5 por encima del 90% (números 1, 2, 3 y 4) y solo un eje (el 10) en el 77,8%.

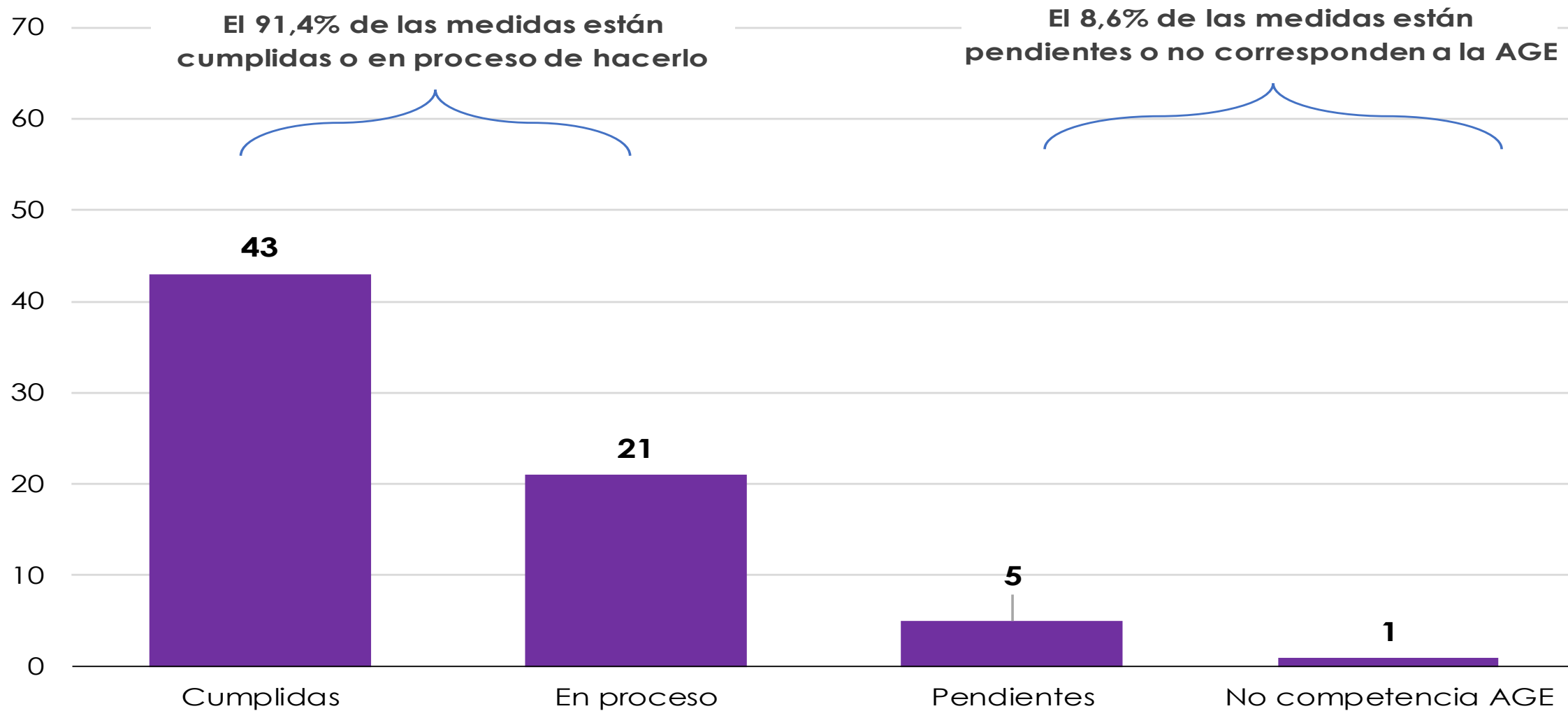
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 1



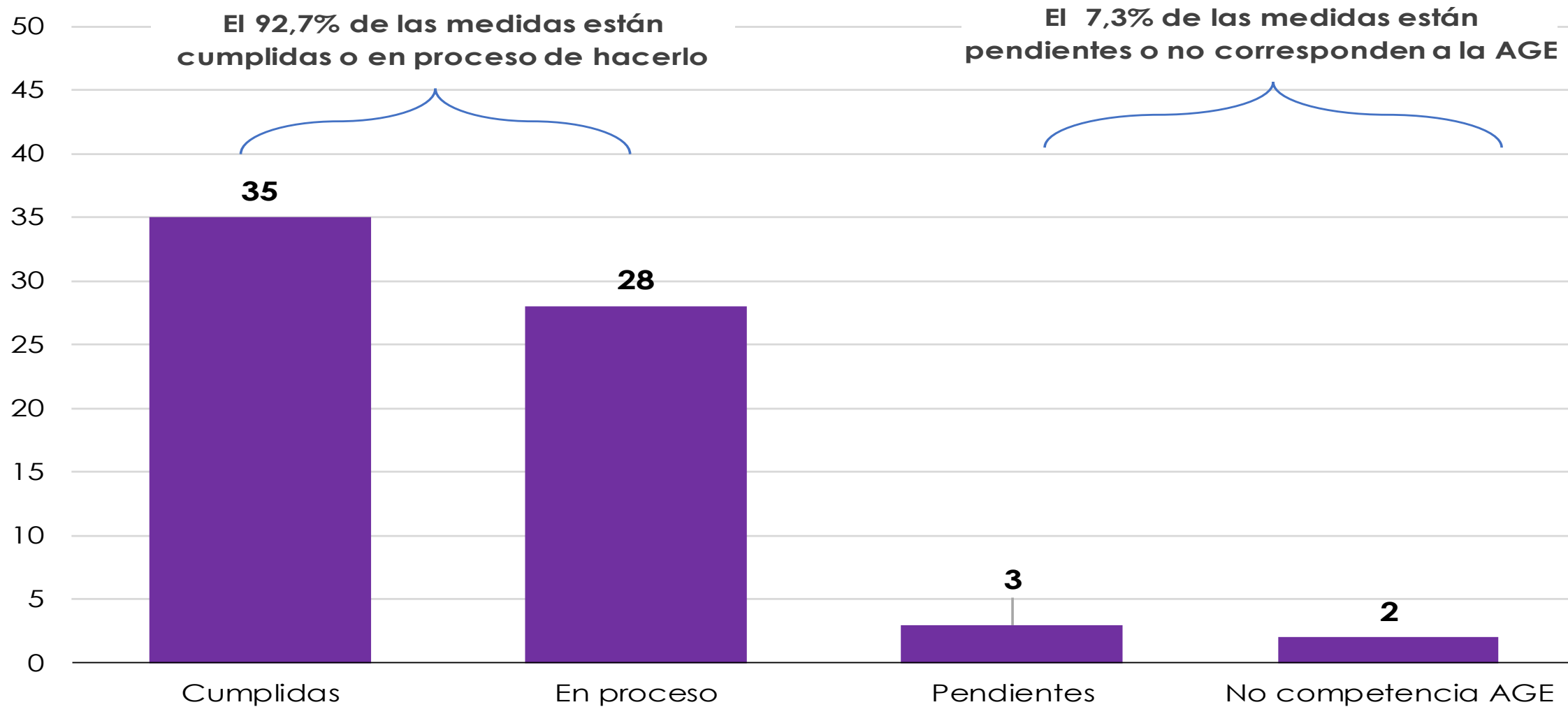
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 2



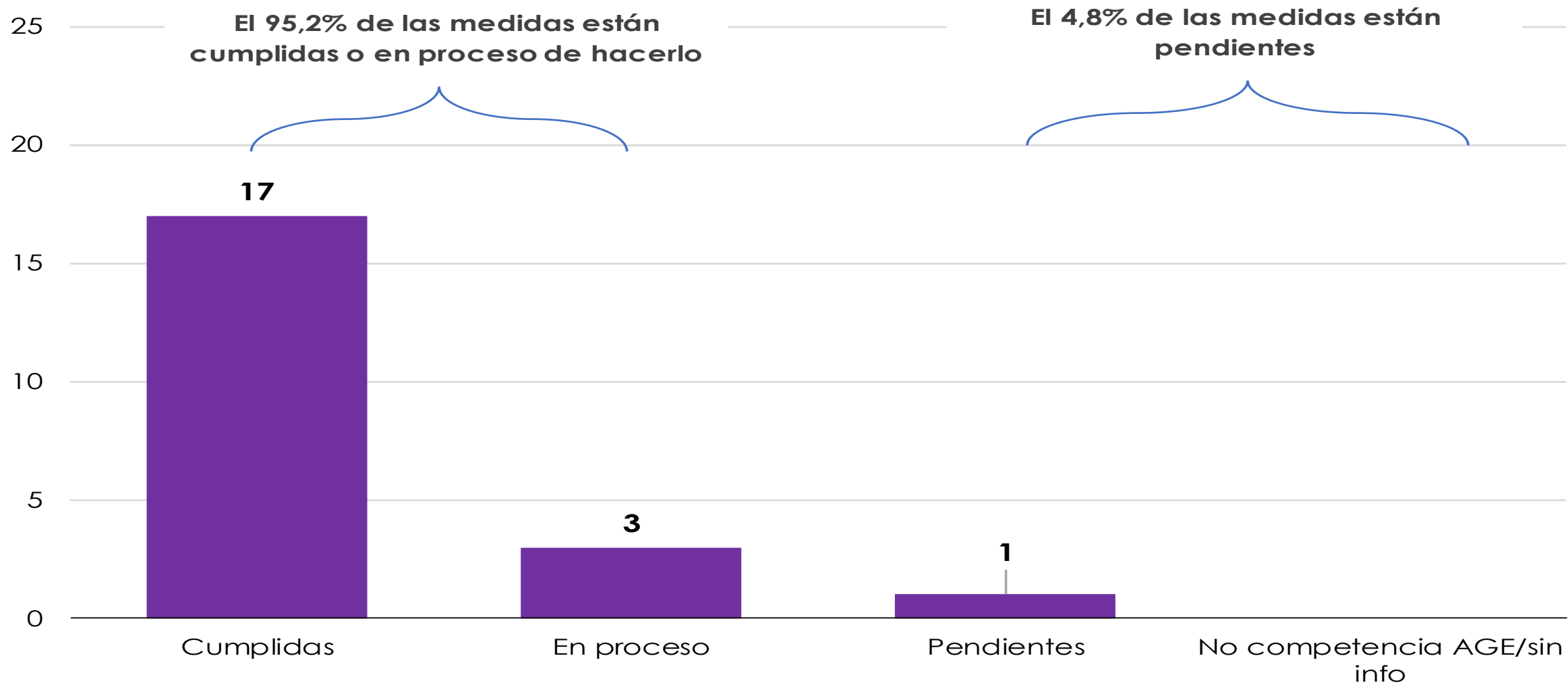
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 3



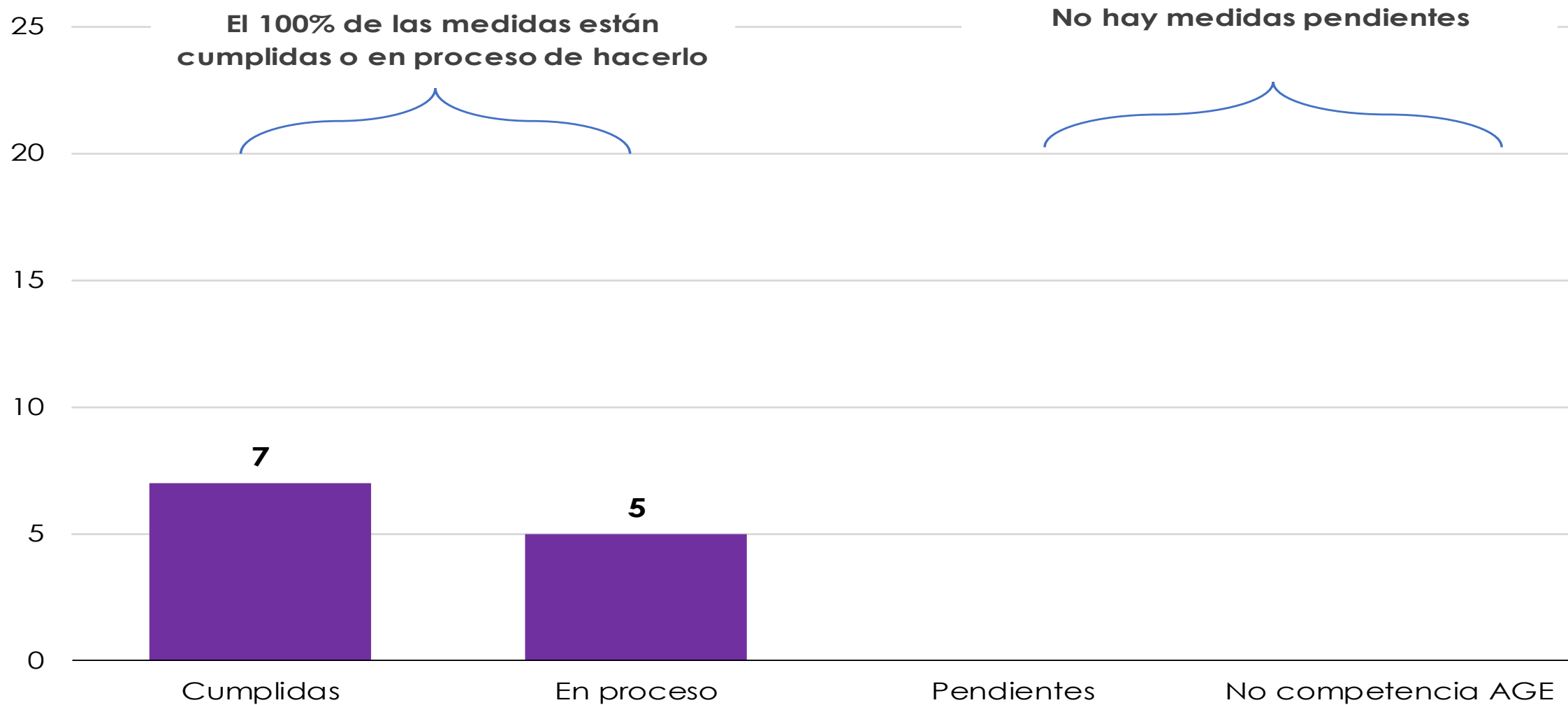
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 4



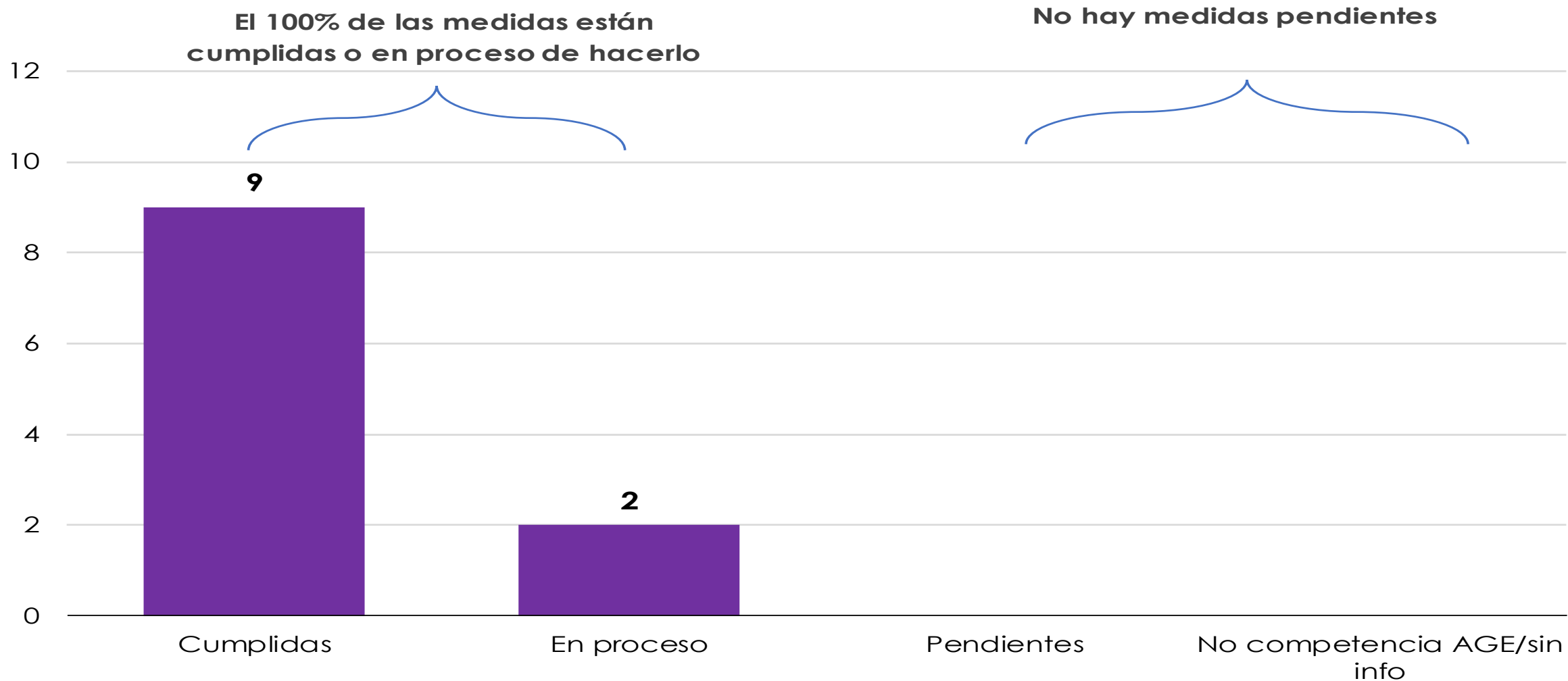
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 5



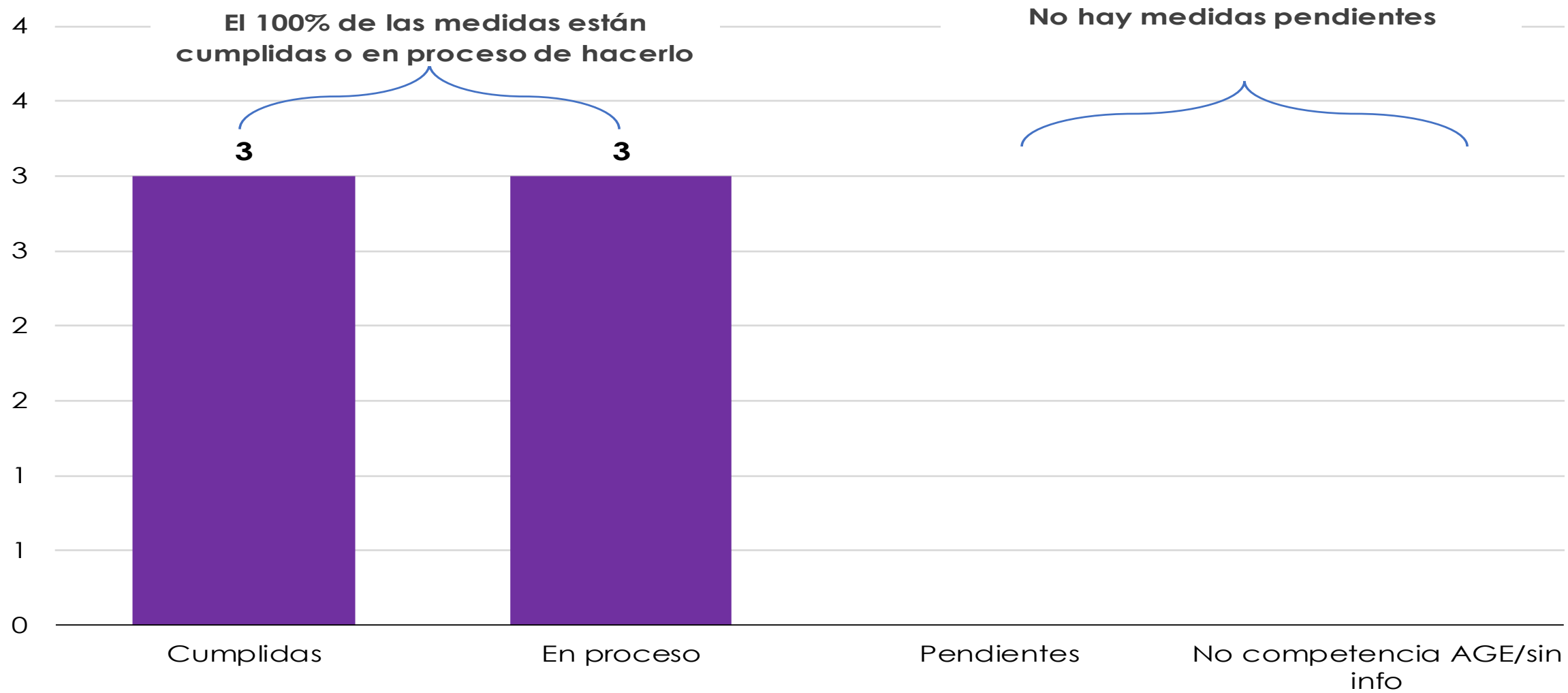
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 6



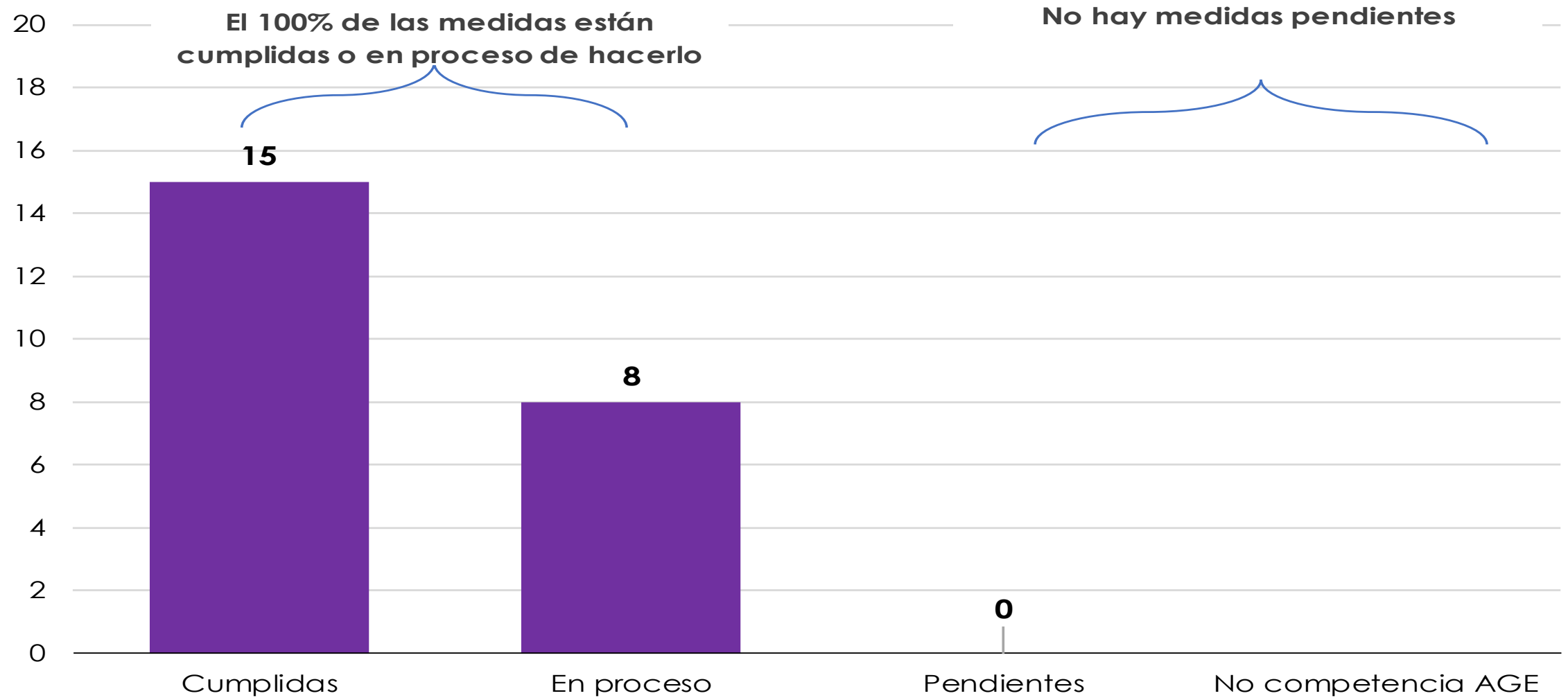
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 7



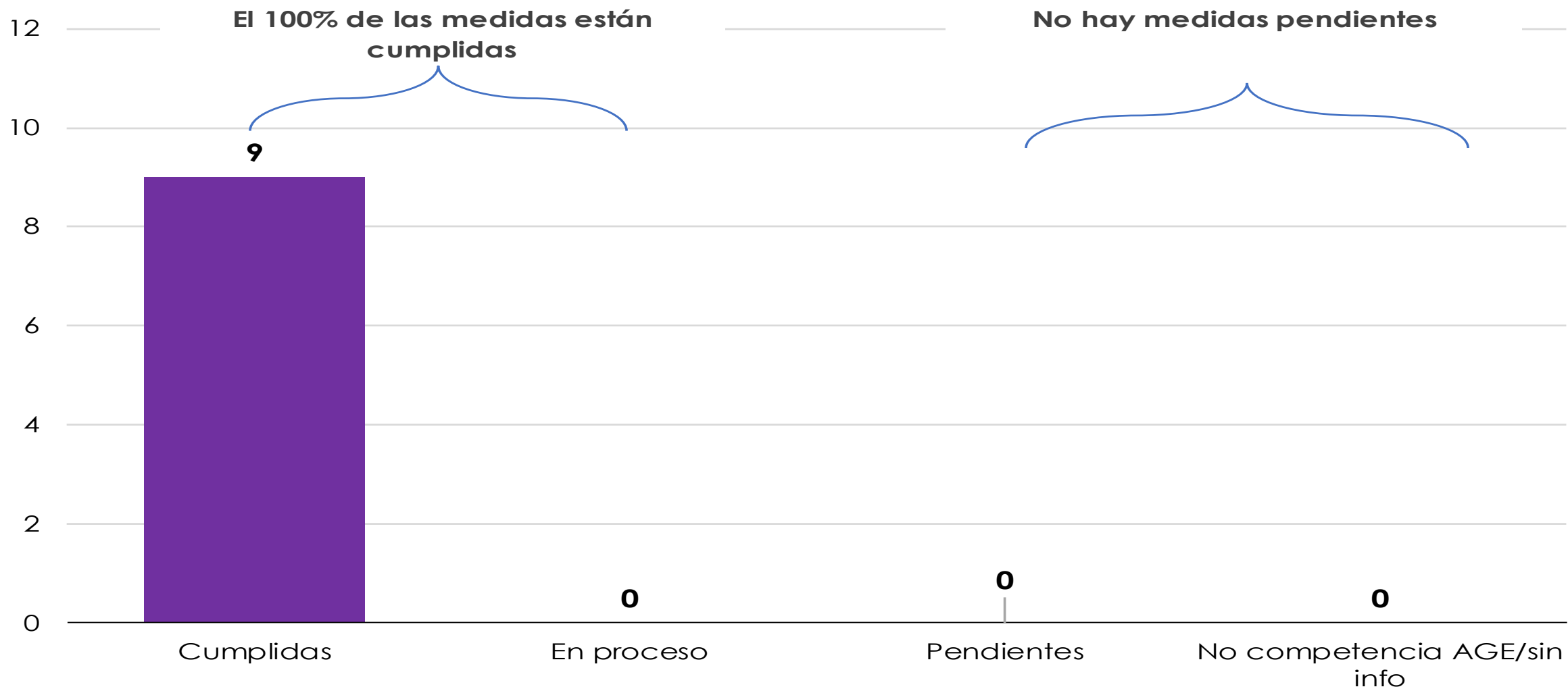
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 8



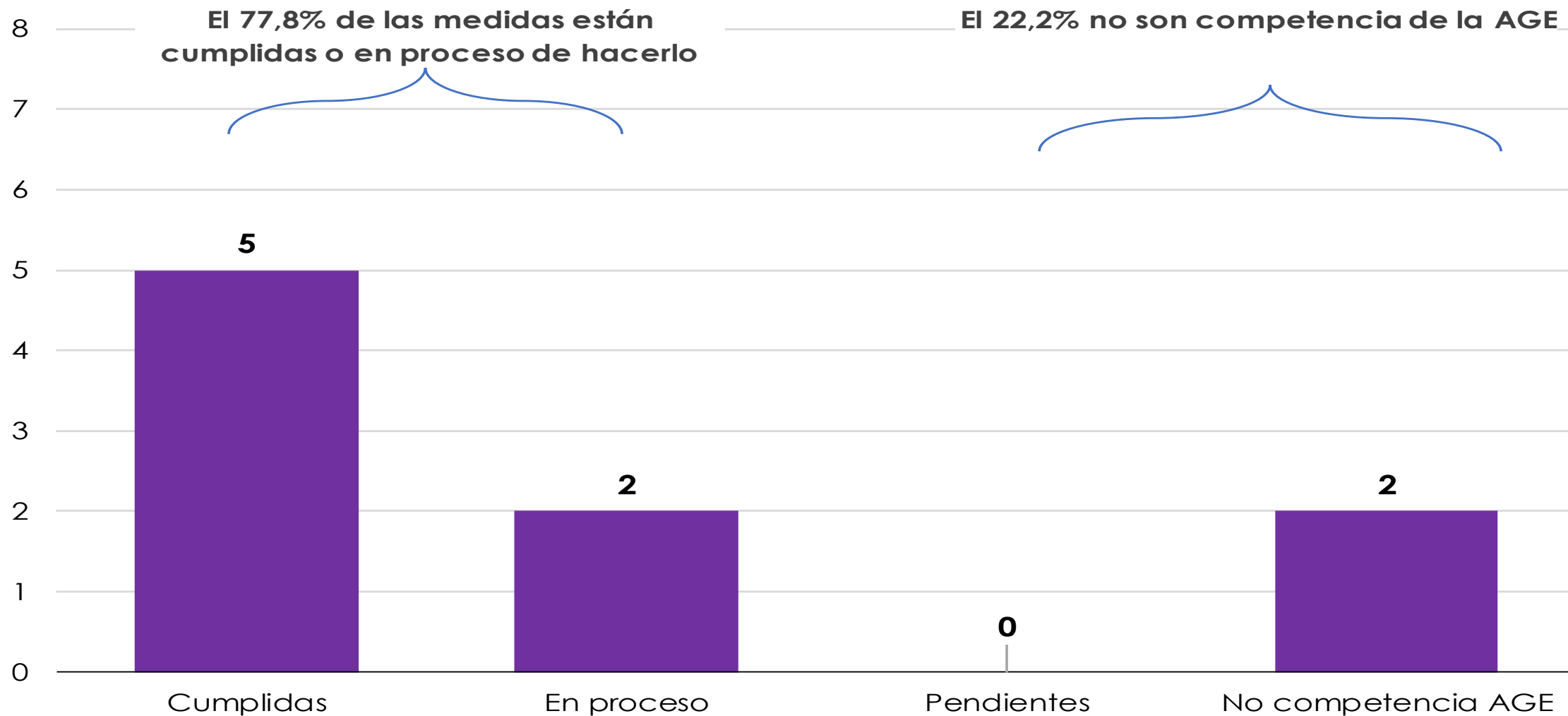
Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 9



Fuente: Ministerio de Igualdad

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJE 10



Fuente: Ministerio de Igualdad



Evolución de los recursos destinados a luchar contra la violencia de género

COMPROMISOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



La efectividad del PEVG está supeditada a la existencia de un sustento económico suficiente y a la adecuación de los recursos institucionales para aplicar sus medidas.

Por ello, el Pacto se comprometía a incrementar en 1.000 millones de euros la dotación de los PGE para el periodo 2018-2022, para financiarlo en la AGE (40%), las CCAA (50%) y las EELL (10%).

Destino y finalidad de los compromisos económicos recogidos en medidas del PEVG	Compromisos anuales	Total compromisos del periodo 2018-2022
Medida 277 – Para acciones nuevas o ampliadas de la AGE	80.000.000	400.000.000
Medida 278.A – Para competencias nuevas de las EELL	20.000.000	100.000.000
Medida 278.B – Para acciones y competencias nuevas o ampliadas de CCAA	100.000.000	500.000.000
Total de medidas	200.000.000	1.000.000.000

COMPROMISOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

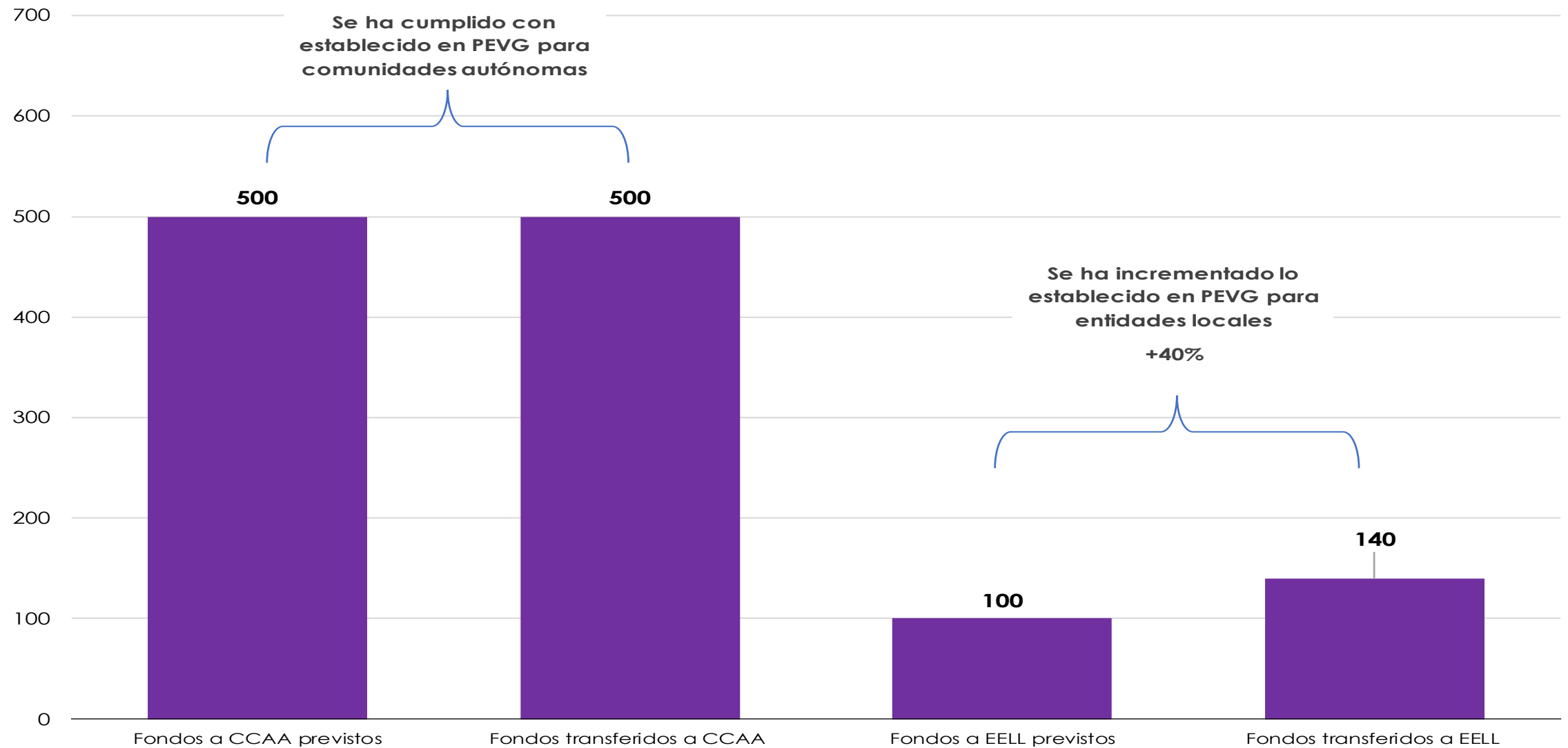


La medida 277 del PEVG estableció que la aportación de 400 millones para la AGE se repartiría bajo la siguiente fórmula relativamente compleja e indeterminada: los créditos del presupuesto de la DGVG se incrementarían progresivamente en los cinco años, a razón del 20 % el primer año y del 15 % en los cuatro años siguientes. El resto se repartiría entre los departamentos de la AGE que participan en el PEVG.

Considerando que la DGVG tenía asignado en 2017 un presupuesto de 31,8 millones de euros, la suma de los incrementos anuales debería aportarle 98,4 millones de euros adicionales en los cinco años de aplicación del PEVG. Por consiguiente, el PEVG implícitamente comprometía 301,6 millones de euros para dotar los presupuestos del resto de departamentos de la AGE (la media es de 60,3 millones de euros anuales), pero no recogía ningún criterio para ese reparto.

Respecto de las CCAA y EELL, se consignarían en los PGE unas transferencias del PEVG de 100 y 20 millones de euros anuales, respectivamente, que tendrían que aplicar a programas contra la VG de su competencia, con un carácter finalista, en el sentido de que su justificación debería permitir la evaluación del impacto de la actuación pública.

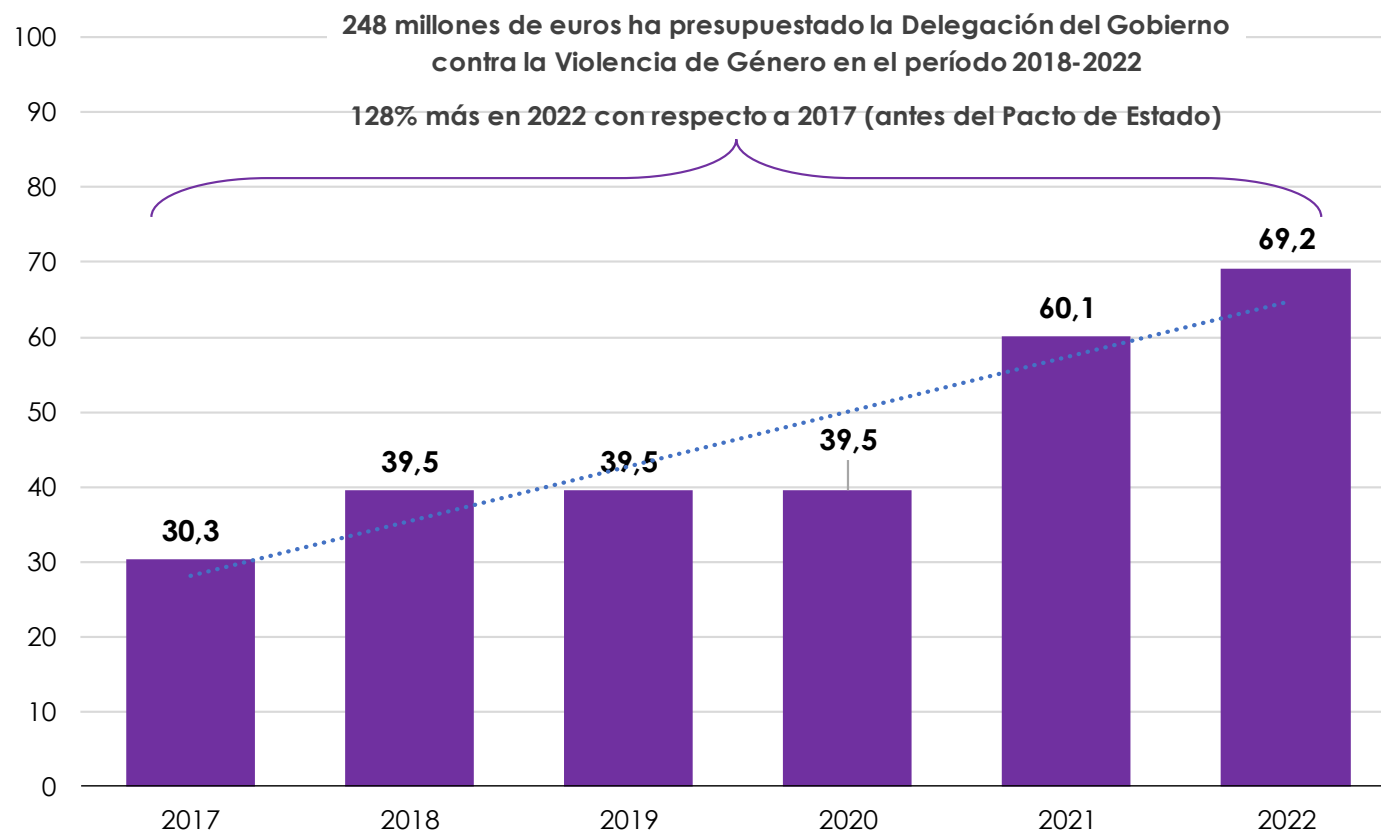
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMPROMISOS ECONÓMICOS
2018 - 2022
Datos en millones de euros



¿SE HAN CUMPLIDO LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PACTO DE ESTADO?



DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
(Millones de euros)



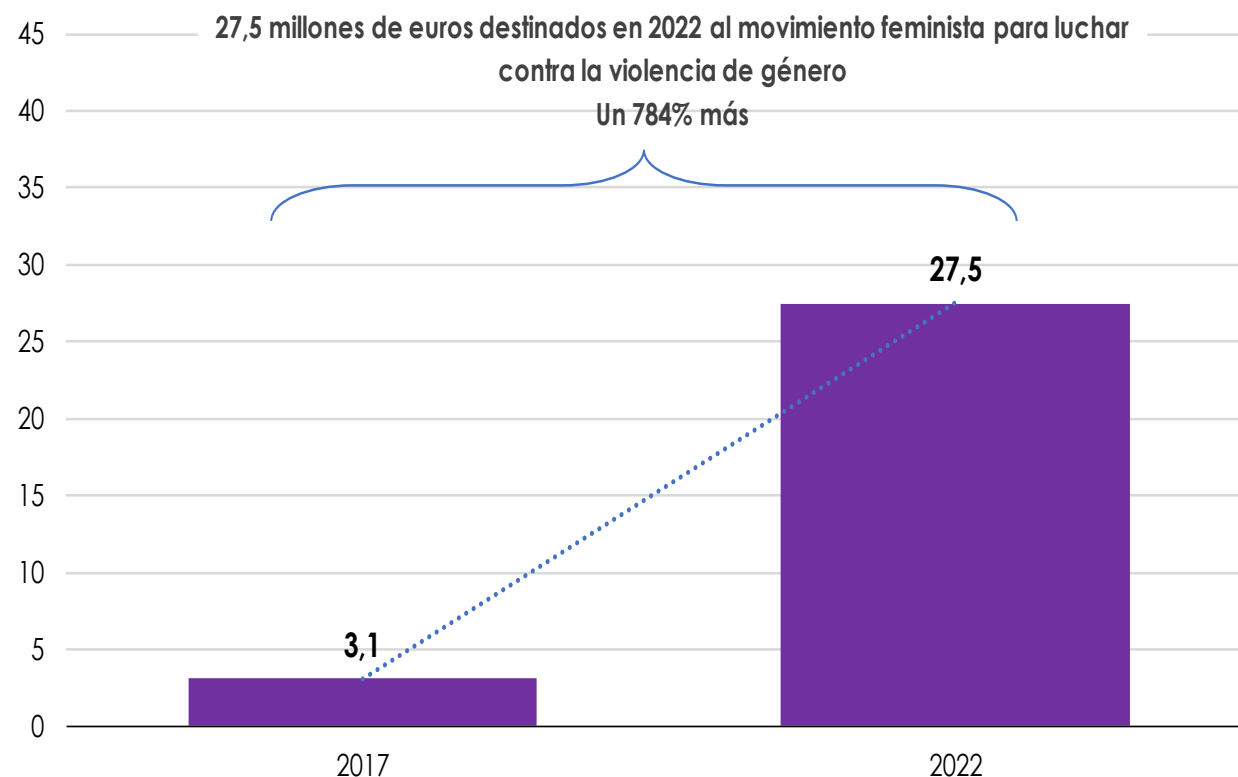
Fuente: Ministerio de Igualdad

- La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha aumentado sus dotaciones presupuestarias en el período evaluado.
- En el período 2008-2012 ha destinado 248 millones de euros.
- En 2022 se ha incrementado un 128% su presupuesto con respecto a 2017, ejercicio previo a la entrada en vigor del Pacto de Estado.

¿SE HAN CUMPLIDO LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PACTO DE ESTADO?



DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESTINADAS AL MOVIMIENTO FEMINISTA (ONGs Y SOCIEDAD CIVIL)
(Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Igualdad

- El Ministerio de Igualdad ha aumentado considerablemente la cuantía económica dirigida a sociedad civil y ONG para proyectos de erradicación de la violencia contra las mujeres.
- En el período 2008-2012 ha destinado 49,6 millones de euros.
- En 2022 se han multiplicado por ocho los recursos con respecto a 2017, ejercicio previo a la entrada en vigor del Pacto de Estado.



ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

MÁS ALLÁ DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO

MÁS ALLÁ DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Tras los cinco años de su vigencia inicial, el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España impulsó un nuevo acuerdo que reforzara la consideración de la lucha frente a la violencia contra las mujeres como prioridad de Estado.

El 25 de noviembre de 2021, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y cuatro años después de la aprobación del Pacto de Estado en 2017, todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados y del Senado con la excepción del Grupo Parlamentario VOX, firmaron, en presencia de la Presidenta del Congreso de los Diputados y del Presidente del Senado, así como del Presidente del Gobierno y de la Ministra de Igualdad, un **acuerdo de renovación del Dictamen del Pacto de Estado en 2017**.

**MEDIDAS QUE HAN
AMPLIADO E
INSTITUCIONALIZADO EL
PACTO DE ESTADO**

**Nuevo marco normativo y de políticas
públicas: abordaje integral y contextualizado
de todas las violencias contra las mujeres**

LOGILs

Ley Aborto

LOPIVI

Estrategia Estatal contra violencias machistas 2022-2025

**Nuevo compromiso de estabilidad y
cooperación administrativo-financiera: plan
conjunto plurianual en materia de violencia
contra las mujeres (2023-2027)**

Acuerdo de Tenerife

Plan Conjunto Plurianual

Catálogo de referencia

Sistema de Información y Evaluación

RESPUESTA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TIEMPOS DE CRISIS

Real Decreto Ley 12/2020 de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género

Ley 1/2021 de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género

Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género (2021)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Centros de Crisis 24 horas

Mejora de Atenpro

Mejora dispositivos de control

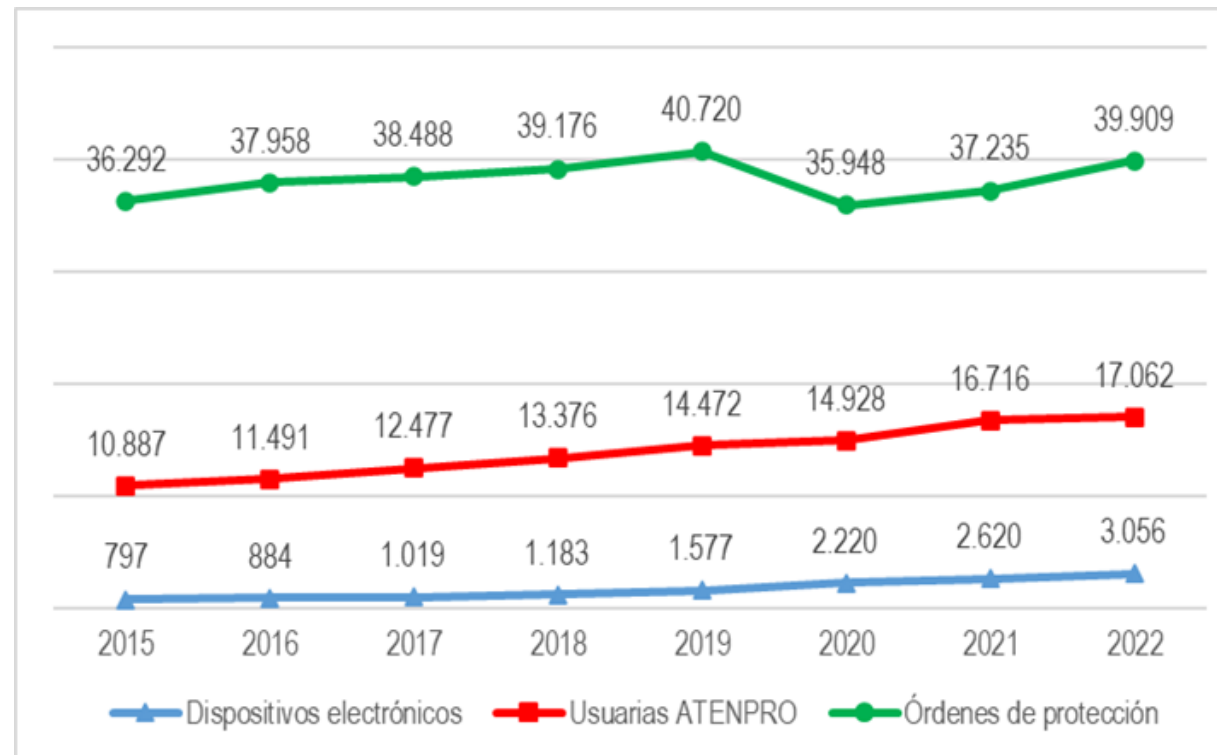
Plan de inserción sociolaboral víctimas de trata y prostitución

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO

CONCLUSIONES



El aumento de los instrumentos de asistencia y protección de las mujeres ha sido muy importante. Su crecimiento en los últimos años también puede ser indicativo de una mejora de la protección, con la única salvedad en la disminución de las órdenes de protección en el ejercicio 2020 afectado por la pandemia de COVID-19.



CONCLUSIONES



Tanto en el porcentaje cuantitativo como en el grado de cumplimiento de las medidas, es evidente que el Gobierno de España ha avanzado de manera firme en el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y así lo muestra la Evaluación del período 2018-2022.

Ello ha sido posible por la determinación demostrada por la Administración General del Estado que ha cumplido con creces los compromisos económicos establecidos.